

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, www.aerocivil.gov.co, de la presente resolución con el fin de ofrecer por enajenación a título gratuito entre entidades estatales los bienes aquí dados de baja, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Adelantar los trámites de determinación de la entidad estatal interesada en adquirir a título gratuito los bienes dados de baja relacionados en el artículo primero de la presente resolución, entidad que debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a partir de la publicación del acto administrativo, justificando la necesidad funcional que pretende satisfacer con los bienes y las razones que justifican su solicitud, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento que ninguna entidad estatal esté interesada en la adquisición de los bienes dados de baja ofrecidos a título gratuito o no cumplan con los requerimientos exigidos según la normatividad vigente, se ordena adelantar los trámites ante una entidad que preste servicios de subasta pública a través del sistema de martillo, previo el cumplimiento de requisitos fiscales y legales a que haya lugar.

ARTÍCULO SEXTO: Los bienes dados de baja relacionados en el artículo primero de la presente resolución, cuya destinación no haya sido la adquisición por parte de otra entidad estatal o no haya sido posible la venta a través del sistema de subasta pública a que se hace referencia en la presente resolución, dada su obsolescencia o deterioro serán objeto de destrucción, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Surtido el trámite de enajenación a título gratuito a una entidad estatal, venta por subasta pública o destrucción, se levantará acta de transferencia en donde se evidencie el procedimiento realizado, constituyendo ella el cierre de la actuación administrativa.